



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

**25<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 29 de septiembre de 2005, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Eliasson ..... (Suecia)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## **Tema 110 del Programa** (continuación)

### **Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización** (A/60/1)

**Sr. Kazykhanov** (Kazajstán) (*habla en inglés*):  
Ante todo, deseo rendir homenaje al Secretario General por su detallado informe sobre la labor de la Organización, que abarca las múltiples actividades de todas las instituciones de las Naciones Unidas. En realidad, este ha sido un año difícil, decisivo y fructífero en la historia de las Naciones Unidas. El Secretario General y la Organización han tomado medidas audaces y prácticas en esferas importantes, a saber: la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos y las reformas institucionales.

Hace dos semanas todos asistimos a la histórica cumbre de las Naciones Unidas. Según el Secretario General, el documento final de la cumbre es un buen instrumento para dinamizar a las Naciones Unidas a fin de que estén a la altura de los muchos nuevos retos del siglo XXI y debemos ahora tomar medidas coordinadas para aprovechar plenamente estas nuevas oportunidades.

Kazajstán recalca la necesidad urgente de abordar los desafíos mundiales del desarme y la no proliferación. Como todos sabemos, la Conferencia de

las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no ha logrado establecer un mecanismo equilibrado y amplio para fortalecer el régimen internacional de no proliferación y facilitar la consecución del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Sin embargo, lo más preocupante es la falta de recomendaciones claras en el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas de 2005 sobre las cuestiones candentes de la no proliferación y el desarme.

Hoy, los retos y las amenazas, incluidas las que entrañan la propagación no controlada de las armas nucleares y el riesgo de que dichas armas acaben en manos de terroristas, han aumentado considerablemente. La eliminación de tales amenazas exige una acción eficaz, bien coordinada y conjunta a todos los niveles. Consideramos que la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo debe llevarse a cabo respetando estrictamente las normas del derecho internacional, y esperamos que se complete lo más pronto posible el Convenio general sobre el terrorismo Internacional.

Apoyamos la universalidad y la ampliación de los mecanismos del tratado contra el terrorismo. La firma de Kazajstán del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear es una reafirmación práctica de esa posición.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

05-53264 (S)



En enero de 2005, Kazajstán auspició la reunión del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad (CTC). Consideramos que es muy importante que el Comité se haya reunido de manera conjunta con la Comunidad de Estados Independientes en el centro del continente eurasiático. Las actividades de lucha contra el terrorismo en nuestra región están estrechamente vinculadas a los esfuerzos por prevenir el tráfico ilícito de estupefacientes, armas y seres humanos. La mayoría de las organizaciones de la región prestan una atención especial al desarrollo de la cooperación en las actividades de lucha contra el terrorismo. Pensamos que la experiencia que hemos adquirido en este proceso puede ser útil para el Comité contra el Terrorismo.

Para Kazajstán, la propuesta de la Comisión de Consolidación de la Paz es un paso en la dirección correcta. Su principal misión debería ser evitar que se repitan situaciones en las que la falta de una estrategia de consolidación de la paz genere una escalada de los conflictos internos y, a la larga, la posterior pérdida de la capacidad de los Estados para desempeñar sus funciones soberanas de manera eficaz y responsable.

Nuestro país trabaja activamente en asuntos relacionados con la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia (CICA). Esta Conferencia es un foro de intercambio de opiniones sobre la seguridad en esta región. Resulta alentador constatar que el proceso de dicha Conferencia está adquiriendo un impulso importante y que, en realidad, se ha convertido en una herramienta de diplomacia preventiva.

La consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio debe ser un elemento central de los esfuerzos de la comunidad internacional para poner fin a la pobreza, los conflictos, la inestabilidad y el terrorismo. El desarrollo económico y social así como la cooperación internacional deben convertirse en elementos esenciales en este enfoque preventivo de la seguridad colectiva. En el segundo informe nacional sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, que se acaba de publicar en estrecha cooperación con el Gobierno de la República de Kazajstán, se señala que nuestro país ya ha alcanzado algunos de los objetivos, sobre todo aquellos relativos a la educación universal, la erradicación de la pobreza y la promoción de las cuestiones de género. Estamos también cerca de lograr los objetivos en otras esferas importantes.

Felicitemos a las Naciones Unidas y a sus organismos especializados por la asistencia que nos han prestado para dar respuesta a los desastres naturales en el mar Aral y en la región de Semipalatinsk. Los problemas en esa región tienen un alcance mundial porque afectan negativamente la salud y la vida de las poblaciones de otras regiones del mundo. En este contexto, solicitamos a la comunidad internacional que en este período de sesiones de la Asamblea General apoye un proyecto de resolución sobre la región de Semipalatinsk, patrocinado por Kazajstán.

Pensamos que las capacidades concretas de los países en desarrollo sin litoral deben tomarse en consideración, como se indica en el Programa de Acción de Almaty. Por esta razón, Kazajstán está satisfecho con el documento de la cumbre de las Naciones Unidas de 2005 porque contiene disposiciones que estipulan elevar la capacidad de transporte de tránsito de los países sin litoral y su acceso a los mercados internacionales. Para estimular el proceso de aplicación del Programa de Acción de Almaty, el Gobierno de Kazajstán, junto con la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, convocó a una Reunión de Alto Nivel sobre el papel de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en la ejecución del Programa de Acción de Almaty, celebrada en Almaty el pasado marzo. Consideramos que la reunión fue un aporte significativo a la ejecución de dicho Programa al fortalecer la alianza entre todas las partes, entre ellas, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales.

Kazajstán considera que el estado de derecho es de vital importancia en las relaciones internacionales. El desarrollo de Kazajstán está vinculado a una mayor democratización de nuestra sociedad, y está basado en el respeto de los derechos y las libertades de todos los individuos. Por lo tanto, Kazajstán apoya el fortalecimiento de las instituciones y los mecanismos de derechos humanos. Esperamos que este cambio se oriente hacia la consecución y el fomento de los derechos y las libertades de los ciudadanos y garantice el cumplimiento de los principios de no injerencia e igualdad soberana de los Estados.

Si bien apoyamos el proceso de reforma, consideramos también que se debe dar prioridad a la Asamblea General como principal órgano deliberativo, representativo y de toma de decisiones de nuestra Organización.

Mi delegación desea reiterar que una cuestión tan delicada como la reforma del Consejo de Seguridad, debería resolverse sobre la base del acuerdo más amplio posible. Estamos convencidos de que la ampliación del Consejo de Seguridad, con arreglo al principio de la representación geográfica equitativa y sobre la base de las aportaciones de los Estados al desarrollo de la economía mundial y la seguridad internacional, responde a los intereses de los Estados Miembros.

Kazajstán celebra la creación de un Comité Permanente sobre las organizaciones internacionales. Esperamos que el aumento de la colaboración de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales contribuya al sistema de seguridad colectiva.

El diálogo entre religiones es parte integral de los esfuerzos por promover una cultura de paz y el diálogo entre las civilizaciones y hacer avanzar los valores comunes enunciados en la Declaración del Milenio.

Creemos que la reunión oficiosa sobre el diálogo y la cooperación entre las religiones en pro de la paz, que se realizó en el marco de la cumbre de 2005 en Nueva York y de la cual Kazajstán fue uno de los patrocinadores, contribuyó de manera sustancial al fortalecimiento del diálogo entre las religiones.

Agradecemos a la comunidad internacional el apoyo brindado a las iniciativas de nuestro país en este ámbito. Kazajstán ha iniciado un Congreso de Dirigentes de Religiones Mundiales y Tradicionales. El segundo congreso se celebrará el próximo año en Astana. Examinaremos el tema de las religiones, la sociedad y la seguridad internacional. Kazajstán espera que participen en el Congreso representantes de otros foros que están surgiendo, como el de la Alianza de Civilizaciones.

Nuestra población sabe que el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos —las tres columnas principales del mundo de hoy— no son conceptos abstractos. Nos damos cuenta de que el éxito futuro en el logro de nuestros objetivos estará garantizado mediante la movilización de los recursos y el aumento del apoyo de todos los miembros de la comunidad internacional. Kazajstán participa activa y responsablemente en todas las actividades principales de las Naciones Unidas y, en años recientes, ha empezado a asumir mayores responsabilidades por medio de contribuciones financieras voluntarias a los fondos y programas de las Naciones Unidas.

**Sr. Zhang Yishan** (China) (*habla en chino*): Quisiera empezar agradeciendo al Secretario General su informe sobre la labor de las Naciones Unidas. En el informe se examina la labor del año pasado, y éste contiene un conjunto de recomendaciones sobre la forma de abordar los desafíos que enfrentamos. Quisiera centrarme en tres aspectos relativos a la reciente cumbre.

En primer lugar, en lo que se refiere a la aplicación del documento final de la Cumbre, este año marca el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas. El documento final, que la cumbre adoptó hace dos semanas, refleja el entendimiento común de todas las partes y señala la dirección que debe tomar la labor futura de las Naciones Unidas. Actualmente, la tarea más importante es aplicar el documento final de manera eficaz, para que las palabras se transformen en realidad. Este es un desafío de grandes proporciones que requiere la plena colaboración de todos para enfrentarlo. El documento final tiene que ver con muchos aspectos. Por consiguiente, su aplicación debería proceder en todos los frentes, pero también debería seguir un orden de prioridades. Si bien la atención debería concentrarse en ciertas cuestiones, se debería proceder en paralelo con esfuerzos en otros ámbitos.

Creemos que el desarrollo debería ocupar el lugar central en la aplicación del documento final. Se deberían hacer los mayores esfuerzos posibles por satisfacer las necesidades de los países en desarrollo, especialmente de los países africanos, a fin de inyectar una nueva vitalidad a los esfuerzos de desarrollo y permitir que los países en desarrollo deriven beneficios genuinos de la cumbre.

China apoya la conformación rápida de la Comisión de Consolidación de la Paz y considera que debería empezar a funcionar a la brevedad posible para establecer un vínculo eficaz entre los esfuerzos de las Naciones Unidas en los ámbitos del mantenimiento de la paz, la reconstrucción después de los conflictos y el desarrollo. El acuerdo para crear esta Comisión es un logro principal de la cumbre. Desempeñará un papel positivo en la reconstrucción pacífica en las zonas de conflicto. Pedimos que esta tarea concluya lo más pronto posible.

El terrorismo es una amenaza común para todos los países. Apoyamos la pronta conclusión de las negociaciones sobre la convención general contra

el terrorismo y estamos dispuestos a trabajar intensamente con todos los países en esa dirección.

En lo que se refiere a la reforma de la Secretaría, aguardamos con interés el informe pertinente, que el Secretario General debe presentar. La reforma necesaria de la administración interna de la Secretaría favorecerá el mejoramiento de la eficiencia de nuestra Organización, de manera que esté mejor capacitada para servir los intereses de los Estados Miembros. Las medidas de reforma deben tener como objetivo tanto el aumento de la capacidad de gestión de la Secretaría como la garantía de que se salvaguarden los derechos de los Estados Miembros. Esperamos que continúen las discusiones sobre el informe del Secretario General en un esfuerzo por lograr el consenso.

En la cumbre se pusieron de acuerdo sobre la creación del Consejo de Derechos Humanos. Sin embargo, siguen existiendo grandes diferencias con respecto al modelo concreto, su tamaño y su composición. Las causas de estas divergencias tienen que ver con la politización de los asuntos relacionados con los derechos humanos y los dobles raseros. Esperamos que en las consultas futuras los Estados puedan adoptar un enfoque constructivo para reducir las diferencias, aumentar el entendimiento común y encontrar las soluciones adecuadas.

Sigue existiendo divergencia de opiniones acerca de algunas cuestiones concretas del documento final. Es imposible que se resuelvan las diferencias de principio en el futuro cercano. Es esencial que todas las partes acepten las preocupaciones de otros y prosigan con consultas pacientes.

En segundo lugar, con relación a la paz y la seguridad, tal y como figura en el informe, este año ha sido testigo tanto de avances como de retrocesos, no solamente para las Naciones Unidas sino para el mundo. Las Naciones Unidas siguen desempeñando un papel importante en la solución de los problemas del Iraq, el Sudán, la República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, el Afganistán y Haití. Se ha tenido éxito en Sierra Leona, Bougainville y Timor-Leste. No obstante, en muchas regiones los intentos de resolver las tensiones han llevado a impasses y, en algunos casos, se han producido recaídas.

El proceso de transición en el Iraq ha entrado en una etapa clave, con avances en la elaboración de la constitución. Las partes interesadas deberían mejorar rápidamente la situación de seguridad del Iraq, ampliar

la representatividad del proceso político iraquí y hacerlo más incluyente, ayudando al pueblo iraquí a reconstruir su país. Las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel activo en los preparativos de las elecciones generales y en la promoción de la reconciliación nacional.

En el proceso de paz en el Oriente Medio se han producido recientemente hechos positivos. Con la colaboración del lado palestino, Israel ha terminado con éxito su retirada de Gaza y de zonas de la Ribera Occidental. Esto es de gran importancia para el progreso de las conversaciones entre las partes y la resolución del conflicto. Esperamos que ambas partes aprovechen este momento oportuno y reencaucen el proceso de paz entre israelíes y palestinos sobre la base de la hoja de ruta, lo más pronto posible.

*El Sr. Akkam (Pakistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

El año pasado, las operaciones de mantenimiento de la paz encontraron problemas a una escala sin precedentes. Todos los países, especialmente los países desarrollados, deberían brindar un mayor apoyo político a las Naciones Unidas en términos de tropas y recursos para que sus operaciones de mantenimiento de la paz se puedan realizar de manera eficaz.

China apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas por mejorar su capacidad de despliegue rápido y aumentar sus preparativos estratégicos, y hace suyos los esfuerzos, bajo la orientación del Consejo de Seguridad, por movilizar totalmente los recursos de las organizaciones regionales interesadas.

En tercer lugar, sobre la cuestión del desarrollo, en su informe el Secretario General hizo nuevamente hincapié en la importancia que tiene. En dicho informe dice: "Nuestra generación es la primera dotada de los conocimientos y los recursos necesarios para erradicar la pobreza extrema, de modo que ya no hay excusas para dejar en ese estado a más de 1.000 millones de nuestros congéneres" (A/60/1, párr. 4). Lograr la concreción de los objetivos de desarrollo del Milenio es un compromiso solemne que adquirieron todos los países en la cumbre, y lograrlo es la encarnación de la esperanza que cientos de millones de personas han puesto en las Naciones Unidas. Hoy existe una necesidad urgente de profundizar las reformas para que el sistema económico internacional y sus reglas sean más justos y equitativos y reflejen los intereses de los países en desarrollo, de manera que se impulse el

proceso de globalización económica hacia el equilibrio, el beneficio universal y las situaciones beneficiosas para todos.

Por ello es necesario establecer para los países en desarrollo un entorno comercial y financiero propicio, reducir la carga de su deuda y fortalecer su capacidad para participar en los asuntos económicos internacionales a fin de que puedan beneficiarse verdaderamente de la globalización económica. Al mismo tiempo, los países en desarrollo deben aunar sus esfuerzos, seleccionar modelos de desarrollo basados en su condición nacional, fortalecer la cooperación Sur-Sur y, de manera gradual, mejorar la situación de desventaja en la que se hallan con respecto a la globalización económica. Se ha logrado ya un amplio consenso respecto de la necesidad de fortalecer el multilateralismo en el papel de las Naciones Unidas, lo cual se ha reafirmado en el documento final.

Después de 60 años de padecimientos y tribulaciones es evidente la importancia del papel de las Naciones Unidas en la paz y el desarrollo. El tsunami que ocurrió en el Océano Índico en diciembre 2004 fue una calamidad de proporciones sin precedentes, que afectó a 14 países en dos continentes. Recientemente, una sucesión de huracanes afectó el sur de los Estados Unidos, provocando destrucción y víctimas muy por encima de las predicciones. No obstante, en ambos casos, los gobiernos, las organizaciones internacionales, incluidos organismos de las Naciones Unidas, y los miembros de la sociedad civil proporcionaron asistencia en la medida de sus posibilidades y movilizaron rápidamente recursos a gran escala para brindar socorro humanitario. Ello demuestra que la comunidad internacional tiene la capacidad para actuar colectivamente de manera rápida y eficaz a fin de abordar desafíos de gran envergadura.

El papel futuro de las Naciones Unidas dependerá de los esfuerzos y contribuciones colectivos realizados por todas las partes en pro del multilateralismo y la determinación para cumplir con los compromisos contraídos en la cumbre con respecto a la reforma de las Naciones Unidas. Sólo de esta manera podrán las Naciones Unidas mejorar su eficacia, fortalecer su papel de liderazgo en los asuntos internacionales y consolidar su capacidad para hacer frente a todo tipo de amenazas y retos.

**Sr. Sardenberg** (Brasil) (*habla en inglés*): Año tras año, el debate sobre la memoria del Secretario

General sobre la labor de la Organización (A/60/1) nos proporciona una oportunidad muy valiosa para hacer un balance de los acontecimientos que afectan la situación internacional y de las medidas que toman las Naciones Unidas para hacerles frente. La memoria del Secretario General proporciona una vez más a la Asamblea General una descripción muy bien elaborada de los retos que se han superado, las tareas que se han cumplido y los objetivos que quedan pendientes en nuestra empresa colectiva. Mediante ella, el Secretario General comparte con nosotros su aguda percepción de la realidad actual, de las amenazas que tenemos ante nosotros en la actualidad y de cómo abordarlas mejor colectivamente y con mayor eficacia y menos dificultad a título individual.

De cierta manera, este período de sesiones de la Asamblea General es la culminación de ese proceso. Hace algunas semanas, nuestros dirigentes políticos se reunieron aquí en la Reunión Plenaria de Alto Nivel y acordaron una serie de metas encaminadas a la promoción del desarrollo económico y social y a la reforma institucional de la Organización. En muchos casos se alcanzaron acuerdos sobre la base de principios amplios, acuerdos que deberán desarrollarse durante el debate sustantivo de este período de sesiones.

Si bien los resultados finales de la Reunión Plenaria de Alto Nivel no tuvieron el amplio alcance que esperaba la mayoría de los Estados Miembros, el documento final (resolución 60/1) constituye una plataforma mínima para nuestros esfuerzos comunes por promover la reforma y el fortalecimiento de la Organización, que tanto se necesitan. Ello exige que en la labor de este período de sesiones adoptemos un enfoque con mucha visión de futuro.

En lo que respecta al desarrollo, la comunidad internacional ha reconocido que sus esfuerzos actuales han sido insuficientes y que es acuciante la necesidad de redoblar esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio antes de la fecha límite convenida de 2015. Es fundamental aumentar de manera importante la asistencia oficial para el desarrollo, y se necesitan con urgencia fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo.

Como dijo el Presidente Da Silva en su alocución ante la Reunión Plenaria de Alto Nivel,

“Debemos adoptar medidas inmediatas y valerosas. Los recursos disponibles para luchar

contra la pobreza y el hambre deben aumentar de manera considerable; debemos proporcionar oportunidades de desarrollo a los países pobres.” (A/60/PV.5, pág. 5)

Agregó que los países desarrollados deben darse cuenta de que los esfuerzos adicionales no sólo son justos sino también absolutamente necesarios.

Esa necesidad la destaca aún más la percepción, ahora reconocida universalmente, de que la cuestión del desarrollo está íntimamente relacionada con la paz y la seguridad internacionales. Hay que hacer más para promover y fomentar la cooperación entre los propios países en desarrollo. La cooperación Sur-Sur no sustituye las formas tradicionales de cooperación Norte-Sur, sino que las complementa. Las modalidades de cooperación Sur-Sur a menudo dan lugar a soluciones más idóneas a los problemas relacionados con el desarrollo en la medida en que son los problemas que tienden a enfrentar la mayoría de los países en desarrollo. No obstante, se necesitarán más recursos para garantizar que la cooperación Sur-Sur, que ya está creciendo pueda expandirse suficientemente para garantizar una escala que permita el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

En la lucha por promover el desarrollo económico y social también debemos centrar nuestra atención en la cooperación en materia de ciencia y tecnología, como se estipula en el documento final. Las medidas internacionales en ese ámbito deben encaminarse a garantizar un mejor acceso al conocimiento científico y la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías que sean asequibles desde el punto de vista financiero y adaptadas a sus circunstancias, sobre todo en el caso de los países menos adelantados. El Brasil está ahora considerando la posibilidad de organizar un foro tecnológico Brasil-África, abierto a la participación de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras, con miras a promover proyectos de cooperación en materia de ciencia, tecnología y educación.

Con respecto al fomento de la paz y la seguridad, una amenaza que afecta a la comunidad internacional en su totalidad es el flagelo del terrorismo. Esos actos injustificados se cobran víctimas a civiles inocentes de países tanto ricos como pobres, no sólo directamente, mediante la muerte y la devastación causadas por los ataques mismos, sino también indirectamente, pues

amenazan con socavar los logros de nuestras sociedades en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

Nuestra delegación apoya los esfuerzos del Secretario General por ultimar una estrategia común para lidiar con esta amenaza en el pleno respeto de los principios y normas convenidos internacionalmente en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario. También albergamos la esperanza de que la Asamblea General pueda llegar a un acuerdo sobre una convención general contra el terrorismo, incluso si la definición precisa de terrorismo sigue siéndonos esquiva.

Una tarea importante que nos espera es la realización del proceso de reforma institucional. En el documento final nuestros dirigentes dispusieron el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz a fin de llenar el vacío institucional que existe actualmente entre la perspectiva de paz y seguridad y la perspectiva de desarrollo a la hora de abordar situaciones. Naturalmente, las dos perspectivas están interrelacionadas. Ahora hay que establecer el comité permanente de organización de la Comisión y elegir a sus miembros dentro del plazo fijado a fin de que la Comisión entre en funciones para fines de este año.

En el momento de ocuparnos de la composición de ese comité, la Asamblea General debe tener cuidado de no limitar la participación de países del mundo en desarrollo, en especial si consideramos que han estado desempeñando una función cada vez mayor en esa esfera.

Nuestros dirigentes políticos también resolvieron crear un consejo de derechos humanos, y nos han encomendado el cometido, bajo la competente dirección del Presidente de la Asamblea General, de participar en negociaciones abiertas, transparentes e inclusivas tendientes a establecer su mandato, modalidades, funciones, tamaño, composición, miembros, métodos de trabajo y procedimientos. Como medida para fortalecer las estructuras y mecanismos de la Organización en el ámbito de los derechos humanos, es imprescindible que ese consejo se cree sobre la base de los principios de la universalidad, el diálogo y la no selectividad. Al respecto, también tendremos que tener cuidado de no crear un consejo tan pequeño que se pudiera comprometer la capacidad para garantizar una representación adecuada y equilibrada de todos los sistemas jurídicos o la presencia de países del mundo

en desarrollo, respecto de lo cual el tema de los derechos humanos es de gran interés tanto para los gobiernos como para el público por igual.

También debemos fortalecer, adaptar y actualizar las estructuras vigentes de la Organización. El Brasil está muy interesado en el proceso de revitalización de la Asamblea General. Más que nunca, la Asamblea debe brindar dirección y orientación políticas a la Organización. De hecho, al llevar a cabo de manera satisfactoria las tareas que se le han encomendado en la reunión plenaria, la Asamblea General desempeñará nuevamente una función central en la labor de la Organización.

El Consejo Económico y Social debe volver a recuperar su dinamismo y su papel influyente. Debe ser un foro para el debate y la identificación de una base común entre los objetivos del desarrollo sostenible, la erradicación del hambre y la pobreza, la buena gobernanza y la disminución de las desigualdades que se ven agudizadas por el proceso de globalización. Como se ha reconocido en el párrafo 53 del documento final (resolución 60/1), la reforma del Consejo de Seguridad “es un elemento esencial de nuestro esfuerzo global por reformar las Naciones Unidas”. Todos estamos convencidos de que es necesario que el Consejo sea más representativo y democrático.

Como afirmara el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Celso Amorim, en la novena reunión del debate general:

“En esta coyuntura histórica ninguna reforma del Consejo de Seguridad será significativa a menos que contemple el aumento de los puestos permanentes y no permanentes, con la inclusión de los países en desarrollo de África, América Latina y Asia en ambas categorías. No podemos aceptar la perpetuación de los desequilibrios que contravienen el propio espíritu del multilateralismo.”

Confiamos en que todos los que estén verdaderamente interesados en una auténtica reforma de la Organización, que son la abrumadora mayoría de los miembros, seguirán esforzándose por lograr esa ampliación del Consejo de Seguridad. Para todos ha quedado claro que ninguna reforma de las Naciones Unidas será completa si no se efectúa esa ampliación.

En lo que respecta a la reforma de la gestión, estamos convencidos de que la Secretaría debe ser

eficiente, eficaz y responsable. Su personal debe trabajar en un ambiente de transparencia, responsabilidad e integridad, así como en total conformidad con las disposiciones del Artículo 100 de la Carta. En la contratación del personal se debe prestar la debida consideración al principio de la distribución geográfica equitativa en todos los niveles. La coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas de la lucha contra el hambre y la pobreza, primer objetivo de desarrollo del Milenio, debe mejorarse con urgencia. En las políticas de adquisiciones se deben incorporar de manera eficaz y más equilibrada a proveedores de todas las regiones, especialmente de los países en desarrollo. El Brasil también apoya el fortalecimiento de la supervisión en las Naciones Unidas, garantizando la independencia operacional de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Por último, debemos señalar que en el documento final, la omisión del desarme y la no proliferación constituye, claro está, una laguna importante. A pesar de la falta de acuerdo, que desembocó en ese lamentable resultado, debemos recalcar que ambos temas siguen siendo prioritarios para el Brasil y para la comunidad internacional, y merecen la atención permanente de la Organización. Brindar orientación en ese sentido es otro desafío apremiante para la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones.

**Sr. Ilkin** (Turquía) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias al Secretario General por su amplia Memoria sobre la labor de la Organización (A/60/1), y encomiarlo por su excelente labor.

También quiero felicitar al Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, y manifestar mi decisión de trabajar estrechamente con él en la consecución de los objetivos de la Asamblea. De hecho, el Presidente tiene la confianza y el respaldo plenos de mi misión.

Puesto que Turquía se ha adherido a la declaración que esta mañana pronunció la Unión Europea, me limitaré a formular algunas observaciones sobre un tema en particular: el terrorismo.

Ante todo, consideramos que utilizar como blanco a civiles y la matanza deliberada no solamente de civiles y de no combatientes sino también de personal militar y de seguridad no puede justificarse ni legitimarse por ninguna causa ni motivo. Deseo

recaltar eso una vez más. Como hemos observado una y otra vez, el terrorismo es una amenaza que atenta contra la existencia misma de personas, naciones y toda la civilización humana. El terrorismo es un medio de opresión, a través del cual se humilla a la persona y se obstaculiza el desarrollo de la humanidad. Es una violación flagrante de los derechos humanos, principalmente del derecho a la vida. Por consiguiente, todos los actos, métodos y prácticas terroristas deben ser condenados como criminales e injustificables en toda circunstancia, independientemente de su motivación. No puede aducirse consideración alguna para justificar los actos terroristas.

Turquía, por ser un país que ha padecido el terrorismo, durante mucho tiempo ha señalado la índole crítica del problema y ha advertido a la comunidad internacional respecto de este flagelo. El terrorismo es un problema común para toda la comunidad internacional; ninguna nación puede considerarse inmune.

Turquía se adhiere plenamente a la estrategia de cinco pilares que ha propuesto el Secretario General para combatir el terrorismo. También acogemos con beneplácito la condena clara que se hace del terrorismo en el documento final de la cumbre (resolución 60/1). Estamos dispuestos a trabajar con otros a fin de concluir, durante el sexagésimo período de sesiones, un convenio general contra el terrorismo internacional.

**Sr. Acharya** (Nepal) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi sincero agradecimiento por la manera en que el Presidente ha estado dirigiendo nuestra labor. Su declaración al concluir el debate general refleja de manera competente el espíritu con que se celebraron las deliberaciones de la Asamblea.

Quiero expresar nuestra sincera gratitud al Secretario General por su Memoria sobre la labor de la Organización (A/60/1). La Memoria es amplia y en ella se aborda una amplia gama de temas, incluidos la paz, la seguridad, el desarrollo y la reforma de las Naciones Unidas y de su gestión, así como otros temas internacionales que son de gran interés para todos nosotros.

Muchos de esos temas importantes quedaron reflejados en el documento final de la reunión plenaria de alto nivel que se celebró recientemente, aunque todavía se debe seguir negociando respecto de muchos. El documento final, aun cuando no es perfecto, refleja correctamente las aspiraciones y expectativas de la

humanidad en lo que respecta a la paz, la seguridad y el desarrollo, y en él se reitera nuestro compromiso de lograr esos objetivos dentro de los plazos establecidos.

La comunidad internacional debe prestar su apoyo permanente a países con necesidades especiales, como los países menos adelantados y los países sin litoral, a fin de ayudarlos a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Dicho apoyo puede comenzar con la aplicación sincera de los compromisos convenidos y con la ampliación de la asistencia para el desarrollo, el acceso a los mercados y el alivio de la deuda en esos países.

En el documento final se expresa categóricamente que el terrorismo es la amenaza más grave a la paz y la seguridad. Nepal se suma a la comunidad internacional para condenar, tal como se hace en el documento, el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sea este perpetrado por quien quiera que sea, donde quiera que sea y por el motivo que sea.

Víctima del terrorismo sin sentido durante más de un decenio, Nepal está a favor de combatirlo de manera resuelta, colectiva y amplia. Apoyamos la pronta conclusión de un convenio general sobre terrorismo internacional.

Agradecemos el interés y la preocupación constantes del Secretario General por la difícil situación que atraviesa Nepal. En este contexto, llama nuestra atención una referencia que se hace en la Memoria del Secretario General al orden constitucional de Nepal. Queremos aclarar que la referencia concreta que se hace en el informe al orden constitucional no es un reflejo de la realidad objetiva. Su Majestad el Rey es el guardián de la Constitución de 1990 del Reino de Nepal. La Constitución está vigente. Las medidas adoptadas por Su Majestad a partir del 1° de febrero y después de esa fecha tuvieron como guía la obligación constitucional de Su Majestad el Rey, como Jefe de Estado, de garantizar la seguridad y la integridad de la nación y de crear una atmósfera propicia para la revigorización de una democracia multipartidista y el imperio del derecho, que se ha visto interrumpido por la violencia, el terrorismo y la corrupción actuales.

Nepal está comprometido con la protección y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Reafirmamos nuestro compromiso decidido a aplicar los instrumentos de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. La



creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nepal refleja nuestro deseo de proteger los derechos humanos de conformidad con nuestras obligaciones internacionales, aun cuando nuestro respeto por los derechos humanos tenga raíces profundas en nuestros ancestrales valores morales y en nuestra cultura.

Acogemos con beneplácito la asistencia humanitaria que brinda la comunidad internacional a las personas internamente desplazadas.

Nepal celebra la decisión de establecer una Comisión de Consolidación de la Paz con miras a ayudar a los países a recuperarse de un conflicto. Nos gustaría que la Comisión tuviera la representación equitativa de los países que aportan contingentes y que sus métodos de trabajo quedaran especificados en términos claros.

Nos sentimos orgullosos al evocar nuestra participación, desde 1958, en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Nuestros funcionarios de mantenimiento de la paz se han ganado el elogio de la comunidad internacional por su dedicación, disciplina y profesionalismo.

Este año Nepal conmemora su quincuagésimo año como Miembro de las Naciones Unidas. Nepal expresa su sincero agradecimiento a las Naciones Unidas por su invaluable contribución a nuestro desarrollo socioeconómico.

Pensamos que el conjunto de reformas que figuran en la Memoria del Secretario General y que deben ser convenidas por la Asamblea General contribuirá a dar a las Naciones Unidas la fuerza que necesitan para enfrentar los desafíos de nuestros tiempos.

**Sr. Toro Jiménez** (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela toma la palabra en el marco de esta Asamblea General para agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, la presentación de su Memoria sobre la labor de la Organización (A/60/1).

No queremos desaprovechar la oportunidad para dar nuestro apoyo a la intervención de la delegación de Jamaica en nombre del Grupo de los 77 más China.

Deseamos ratificar el apoyo y la cooperación de nuestro país con relación a los esfuerzos y trabajos

realizados por las Naciones Unidas. Grave amenaza pesa hoy sobre el futuro de la Organización. El proyecto de reforma de las Naciones Unidas, gracias a los propósitos de quienes las han concebido como instrumento al servicio exclusivo de sus intereses —y nos referimos a los Estados Unidos y sus aliados— es una pieza del nuevo orden neocolonial que se quiere implantar en el mundo para la redistribución o reorganización de mercados y zonas de influencia. Con ello se pretende regresar a la hegemonía imperial a través de un multilateralismo institucional vacío de contenido, que da la espalda a los pueblos y va contra ellos. Este proyecto agrava el profundo desequilibrio mundial ya existente mediante esos nuevos mecanismos de injerencia y represión en contra de la soberanía de los Estados Miembros de la Organización. El proyecto fortalece principalmente al Consejo de Seguridad con el pretexto de combatir el terrorismo.

Venezuela cree en las Naciones Unidas como Organización central y democrática de una sociedad internacional, también democrática, que se sustenta en el desarrollo económico-social y en el multilateralismo como instrumento y escenario para la conformación de un mundo pluripolar, interdependiente, solidario y pacífico. La línea maestra de nuestra acción internacional es la promoción de la cooperación internacional dirigida particularmente al fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, con el objetivo primordial de combatir la pobreza y la exclusión social, que son impedimentos para la autodeterminación de nuestros pueblos y una grave amenaza para la estabilidad democrática de los Estados.

Venezuela considera que estas metas únicamente se pueden alcanzar por medio de políticas económicas y sociales concretas de inclusión y empoderamiento de los pueblos y con un gobierno sabio y democrático, que esté en sintonía con un pueblo participativo y protagonista en todas las decisiones políticas colectivas, a cualquier nivel que ellas se planteen, mediante la movilización masiva de recursos para el desarrollo, la concertación entre países en desarrollo y la acción mancomunada entre éstos y los países más desarrollados, sobre quienes pesa la mayor cuota de responsabilidad en la creación de un nuevo mundo donde la prioridad sea el progreso económico y la justicia social. La ejecución de medidas para erradicar la pobreza a fin de corregir una injusticia secular es la premisa de un nuevo orden mundial, humano y justo. Nada más alejado de este propósito que el sombrío

panorama de la reforma de las Naciones Unidas para esta fecha y el resultado final de la convocación que hizo esta Institución hace ya varios meses para asumir la noble y humanitaria tarea que invocamos y a la cual todos nos comprometimos.

Nos referimos a un documento que fue presentado en esta misma Asamblea, que está viciado por la infracción de la regla universal del respeto al debido proceso. Por esto, nuestra delegación ratifica una vez más lo que nuestro Presidente señaló en este mismo podio: las reservas sobre un documento que la República considera nulo y sin ningún efecto para ella en las próximas negociaciones.

La Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización refleja precariamente el escenario desolador de la situación del planeta —y también el de esta Organización universal, que está llamada, por excelencia, a hacer respetar los valores fundamentales de su Carta fundacional— sometido a una acción disolvente que aniquila cada día, en progresión geométrica, seres humanos, especies de la vida, mares, aguas y tierras productivas que son sustento de la existencia del hombre en la tierra y que parece conducirnos, sin esperanza de reversión, hacia un vórtice de destrucción.

Lamentablemente, ante este hecho nos embarga la tristeza cuando vemos una organización como ésta, las Naciones Unidas, doblegada, sumisa y complaciente, que aplaude, en el camino al cadalso, su propia ignominia.

En la lucha contra la pobreza, los esfuerzos de Venezuela han sido sustanciales y presentes a la vista de cualquier observador con voluntad libre de prejuicios, a pesar de las acciones de carácter antinacional y subversivo que desde el año 2002 atentaron contra la estabilidad democrática de mi país y que continúan haciéndolo con el apoyo financiero de organizaciones no gubernamentales asistidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Al respecto, la República Bolivariana de Venezuela quiere dejar sentado que tenemos diferencias, en cuanto a los principios, con la forma en que se construyen en esta Organización los indicadores y las perspectivas metodológicas en el manejo de las variables estadísticas para la evaluación del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. No compartimos ni en la forma ni en el fondo la manera como fue presentada la información sobre

nuestro país en la Memoria del Secretario General. No estamos de acuerdo con el sesgo monetarista de los indicadores para medir la pobreza, anclados en el dólar, que no permiten apreciar el resultado de las políticas públicas que dan o que ofrecen un tratamiento integral al tema.

En este sentido, no hay manera de recoger el alcance de los programas sociales, especialmente las misiones, ni tampoco el papel que éstas tienen para lograr el desarrollo sostenible, humano, integral y endógeno, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Milenio. Protestamos ante el manejo estadístico y ante, también, una perspectiva metodológica que no permite considerar las realidades socio-políticas específicas y concretas de Venezuela ni de ningún otro país.

En nuestro caso, el conjunto de eventos que tuvieron lugar desde diciembre de 2001, pasando por el golpe de estado de abril de 2002 hasta la derrota del golpe petrolero en 2003, constituyó un elemento fundamental que revirtió las tendencias positivas que asomaban en el país con respecto al cumplimiento de los objetivos del Milenio. Al respecto, utilizamos y traemos a colación la comparación con la situación asiática después del último tsunami y nos preguntamos si la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en su próximo informe del año próximo, no deberá hacer referencia obligada a esa realidad histórica que necesariamente lesiona y afecta el crecimiento social y económico de los países afectados durante el período considerado. Para nuestro país, lo ocurrido en los años 2002 y 2003 ha sido equivalente a un tsunami.

Quisiéramos expresar finalmente que la propuesta de establecer el nuevo consejo de derechos humanos con el criterio de una transición simplista a partir de la Comisión de Derechos Humanos no va a resolver los problemas existentes ya que no nos enfrentamos a un problema de semántica, tampoco de nombre, de estructura ni tampoco de procedimiento. Cualquier reforma propuesta en la actual Comisión de Derechos Humanos debe estar centrada fundamentalmente en la realización de cambios fundamentales de carácter político y, por supuesto, además, en la ampliación del número de miembros.

**Sr. Belinga Eboutou** (Camerún) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera felicitar al Secretario General por su excelente informe analítico sobre la

labor de la Organización. La Memoria nos da una visión de conjunto muy rica en información y completa sobre todas las esferas de las actividades de las Naciones Unidas. Evidentemente, mi delegación hace suya la declaración que ha formulado Jamaica en nombre del Grupo de los 77 y China. Ello, junto con el documento final que aprobaron los Jefes de Estado y de Gobierno del mundo durante la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, que se celebró recientemente, será muy útil para nuestras deliberaciones.

En la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Secretario General indica que a lo largo del año transcurrido ha mejorado la mayoría de las situaciones, pero señala asimismo que lamentablemente otras se han deteriorado. La acción de las Naciones Unidas, junto con la voluntad política de las partes en los conflictos, sobre todo en lo relativo al cumplimiento de sus compromisos, y la de los agentes interesados en servirse de toda su influencia, han resultado decisivas para mejorar el clima de paz. Mi delegación está de acuerdo con ese análisis y saluda todas las acciones que han emprendido las Naciones Unidas por todo el mundo para evitar los conflictos y restablecer, mantener y consolidar la paz. En este sentido, alentamos a las partes en los conflictos duraderos a hacer gala de voluntad política para arreglar sus diferencias por medios pacíficos y a recurrir a los buenos oficios de las Naciones Unidas.

El Camerún se felicita de contar con la asistencia electoral que presta la Organización a África. Como señaló a la atención el Secretario General, la celebración de elecciones creíbles se ha convertido en un elemento esencial para el restablecimiento y la consolidación de la paz, así como para la prevención de los conflictos. El Camerún invita a la Organización a perseverar por esta vía y seguirá apoyando la inclusión del apoyo electoral en el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz y de los acuerdos políticos que se concierten en los países en conflicto o que están superando un conflicto y se encuentran en un proceso de transición política.

En el caso concreto de las operaciones de mantenimiento de la paz, mi delegación es partidaria de reforzar las capacidades africanas en esa esfera, incluso mediante la cooperación con las organizaciones regionales. Evidentemente, por aumento de las capacidades debe entenderse tanto la formación de los contingentes africanos como la mejora de su capacidad

para responder rápida y autónomamente sobre el terreno. Sin duda, la autonomía de África en la esfera del mantenimiento de la paz es una necesidad. Forma parte de la lista de necesidades especiales de África en la esfera de la paz y la seguridad.

En cuanto a la cooperación para el desarrollo y con respecto a las necesidades especiales de África, el Secretario General preconiza el apoyo de la comunidad internacional a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). El informe del Secretario General, en el que se hacen recomendaciones sobre los medios para movilizar ese apoyo, se examinará durante el período de sesiones en curso. Entonces, la delegación del Camerún hará observaciones de fondo sobre esta cuestión.

La NEPAD será un potente motor para el desarrollo de África si se alivia o incluso se condona la deuda africana, se aumenta considerablemente la asistencia y se estimula el crecimiento y la lucha contra la pobreza mediante la participación equitativa en el comercio mundial.

El Camerún valora positivamente la confirmación de que se ha condonado el total de la deuda que tenían varios países pobres muy endeudados con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo. Consideramos que esta medida es muy prometedora y que se debería aplicar rápidamente a otros países. En ese sentido, tenemos grandes expectativas respecto de la reunión que tendrá lugar este fin de semana en Londres.

Mi delegación ha tomado debida nota del contenido del párrafo 25 de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. En ese párrafo el Secretario General se refiere a la aplicación del fallo de 10 de octubre de 2002 emitido por la Corte Internacional de Justicia en relación con la controversia territorial entre el Camerún y Nigeria. Quisiera expresar el reconocimiento y la gratitud de mi país para con el Secretario General por sus buenos oficios y por el constante interés que ha demostrado en el cumplimiento de esa decisión. Aprovecho esta oportunidad para reiterar el firme empeño del Camerún, que consta en el informe, de “hacer avanzar el proceso de conformidad con el fallo de la Corte Internacional de Justicia”.

Acogemos con beneplácito la decisión del Secretario General de presentar un informe sobre su labor relativa a esta controversia en la parte del

informe dedicada a la prevención de los conflictos y el establecimiento de la paz.

El Camerún desea reiterar la propuesta que formuló en este mismo Salón el 23 de septiembre de 2005, durante el debate general. Como los miembros recordarán, mi país subrayó la necesidad de que se informara plenamente a los Estados Miembros, al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General sobre la situación de la aplicación de las decisiones emitidas por la Corte Internacional de Justicia, del mismo modo que esos órganos reciben informes anuales sobre las actividades de la Corte.

La aplicación de las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, de la cual no es responsable, sigue siendo de una importancia fundamental para la paz y la seguridad internacionales ya que una controversia no termina ni se considera resuelta en tanto la decisión de la Corte no se haya cumplido plenamente.

La situación resultante del incumplimiento de una decisión durante un extenso período puede comprometer la paz y la seguridad internacionales. Es por ello que mi país estima que el Secretario General debe informar en detalle periódicamente al Consejo de Seguridad sobre la situación de las decisiones emitidas por la Corte e informar a los Estados Miembros en su Memoria a la Asamblea General sobre la labor de la Organización, aunque la Organización no intervenga directamente en el proceso de aplicación.

Opinamos que se debería informar a todos los Estados de lo que se está haciendo para lograr la paz

a fin de que ellos puedan ayudar a los protagonistas involucrados brindándoles apoyo y asesoramiento.

Sr. Presidente: Esperamos que nuestra solicitud se incluya entre las conclusiones que usted estará extrayendo de este debate. Si en realidad la responsabilidad por la paz y la seguridad internacionales incumbe a todos y cada uno de los Estados Miembros, la aplicación de las decisiones de la Corte, decisiones que contribuyen a la paz, reviste igual importancia.

Para concluir, el Camerún apoya el llamamiento del Secretario General para que durante este sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas reflexionemos sobre la manera en que podemos cumplir con nuestros deberes y responsabilidades. Estamos convencidos de que sin el apoyo y la cooperación de los Estados Miembros, las Naciones Unidas no estarán en condiciones de hacer frente a los desafíos de este nuevo siglo ni de cumplir con las expectativas de los pueblos en las Naciones Unidas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización que figura en el documento A/60/1?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 110 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 16.20 horas.*